



Oficina: Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Departamento de Operación y Pagos

Circular 11C/11C.1.3/053/2013

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 12 de Junio de 2013

CC. PERSONAL FEMENINO DE BASE.
PRESENTE

Por este medio, me permito comunicarte, que el día 30 de junio del año en curso, se efectuará el pago por concepto de: **HECHURA DE UNIFORMES 2012**, por un importe de: **\$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** bajo los siguientes;

LINEAMIENTOS

Este pago se otorgará exclusivamente al personal femenino que recibió dotación de telas para confección de uniformes en el ejercicio 2012 y que ostente código de Apoyo Administrativo en Salud. (M03018 al M03025) así como los códigos M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M03011, M03012, M03013, M02058 y M03006

- Se otorgará exclusivamente, al personal femenino de los Servicios de Salud de Oaxaca, U.R. 416 (BASE).
- Será pagado en efectivo a través de su Pagador Habilitado en su centro de trabajo.
- El personal acreedor a dicho estímulo, será aquel que haya sido reportado por la Sección Sindical a la que esté agremiado.

Se exceptúa de este beneficio:

- Personal que en el ejercicio 2012 tenga una antigüedad menor de 6 meses 1 día.
- Personal que no se descuenta el C-58.
- Se excluye de este pago a Personal de Contrato, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicio Social, Internos de Pregrado y Médicos Residentes, así como aquel que este con cargo a la U.R. U00 (Oportunidades); y U.R. X00 UNEMES CAPA CONADIC.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO A JENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. RUBÉN CEBALDO PORTILLO MIJANGOS.



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCION DE
ADMINISTRACION

C.RFH/MSM/MCR

C.c.p. Ing. Jenóé Ruiz López, Secretario General de la SEC... No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.
C. Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3º. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Idem.
C. Alfredo Márquez Zapot.-. Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 Sn. Andrés Tuxtla Ver. Idem.
C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem.